

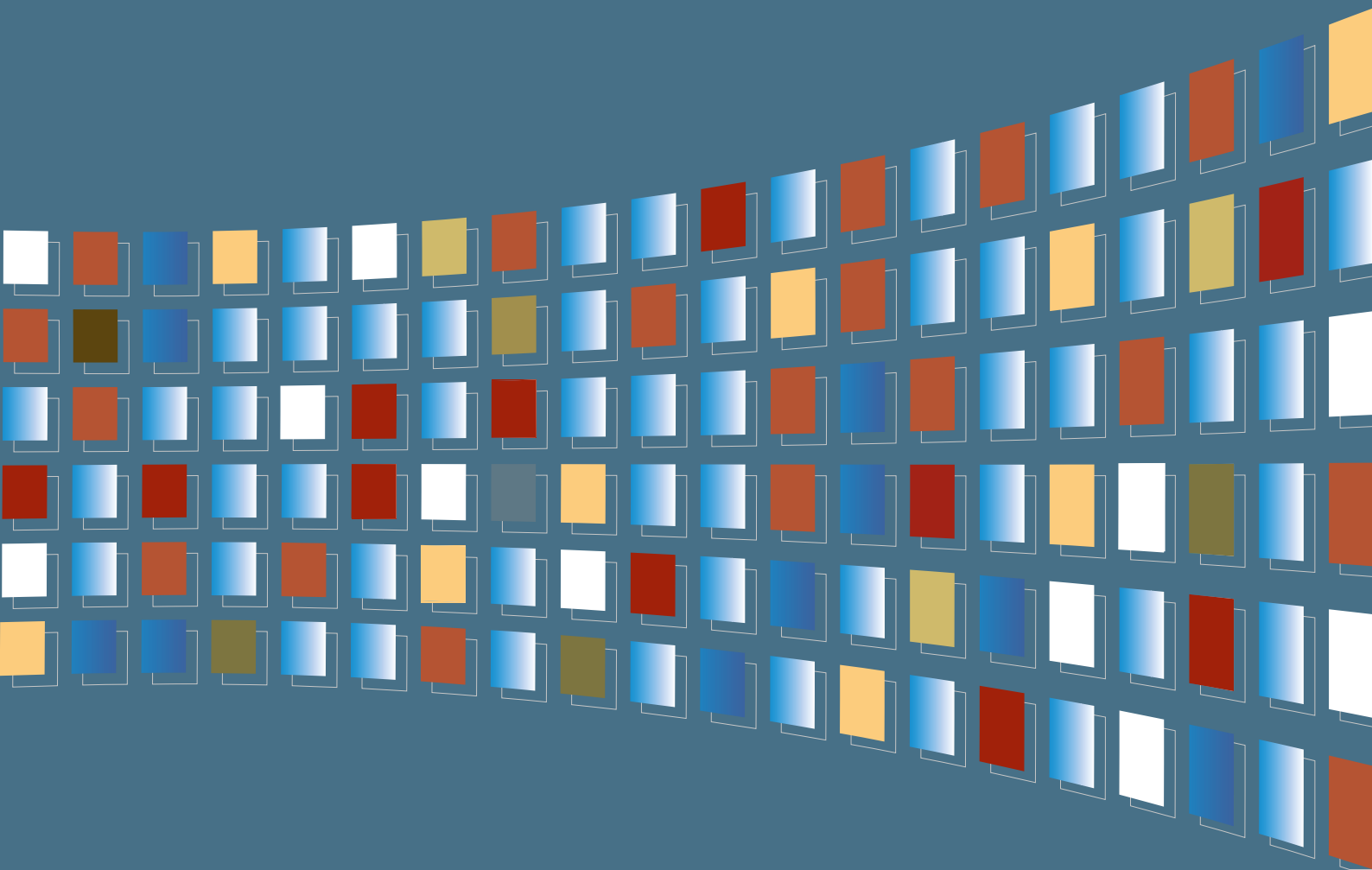


Organización
Internacional
del Trabajo

URUGUAY

PROGRAMA DE TRABAJO DECENTE 2015-2020

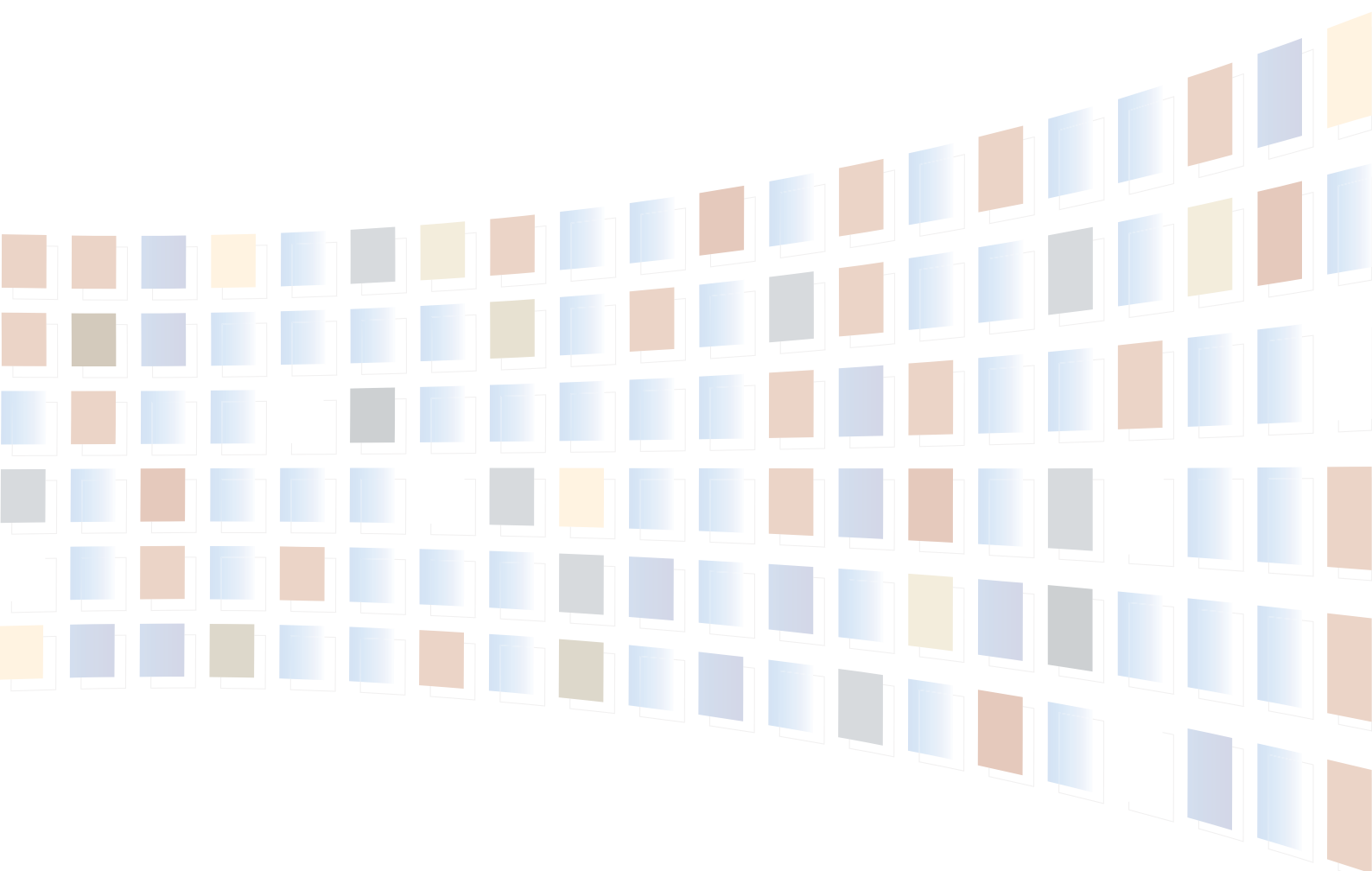
Informe de avance 2017



URUGUAY

PROGRAMA DE TRABAJO DECENTE 2015-2020

Informe de avance 2017



Copyright © Organización Internacional del Trabajo, 2017
Primera edición 2017

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, se deben formular las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a: pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

OIT

Uruguay: Programa de Trabajo Decente 2015-2020
Informe de avance 2017

Santiago, Organización Internacional del Trabajo, 2017

ISBN 978-92-2-331077-6 (impreso)

ISBN 978-92-2-331078-3 (web pdf)

Trabajo decente / empresas / desarrollo sostenible / empleo / protección social / seguridad social / dialogo social
futuro del trabajo / papel de la OIT / Uruguay

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT, así como los catálogos o listas de nuevas publicaciones, pueden obtenerse en Avda. Dag Hammarskjöld 3177, Vitacura, Santiago de Chile, o pidiéndolas a Casilla 19.034, CP 668 1962, e-mail: biblioteca_scl@ilo.org.

Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/santiago

Edición, diseño y diagramación: María de la Luz Celedón M.

• INTRODUCCIÓN

En diciembre del 2015, el gobierno uruguayo y los representantes de empleadores y de trabajadores suscribieron con la OIT un Acuerdo Marco para la puesta en marcha del Programa de Trabajo Decente en la República Oriental del Uruguay para el período 2015-2020. La suscripción del acuerdo contó con la presencia del Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Guy Ryder.

Este acuerdo establece seis ejes temáticos en los que los actores se comprometen a desarrollar actividades para la promoción del trabajo decente en un marco de diálogo social. Los ejes son una guía que permite priorizar y darle un marco estratégico a las acciones que realizan los actores con el apoyo de la Oficina Internacional del Trabajo.

Los seis ejes acordados son:

1. Entorno propicio para la creación y desarrollo de empresas sostenibles.
2. Desarrollo productivo y empleo.
3. Calidad del empleo y formalización laboral.
4. Protección social y seguridad y salud en el trabajo.
5. Derechos fundamentales en el trabajo y diálogo social.
6. Cultura del trabajo para el desarrollo y futuro del trabajo.

Con base en estos objetivos, en el mes de abril del 2016, se realizó un taller tripartito en el que cada uno de los actores sociales presentó su visión respecto de estos ejes y se esbozaron las estrategias de acción. A su vez, los mandantes presentaron sus propuestas temáticas y de actividades tripartitas a desarrollar en cada uno de estos seis objetivos. Por su parte, la Oficina efectuó una exposición respecto de los avances conceptuales desarrollados por la Organización en cada uno de estos

ámbitos y las capacidades técnicas que la Oficina posee para acompañar a los mandantes en el desarrollo del programa. Asimismo, se acordó realizar los máximos esfuerzos para coordinar las actividades que realizan con los constituyentes tripartitos uruguayos las distintas Oficinas de la OIT en la región (Equipo de Trabajo Decente y Oficina de Países para el Cono Sur de América Latina en Santiago de Chile, Oficina Regional en Lima y CINTERFOR en Montevideo) y los departamentos técnicos en la sede en Ginebra como el Centro Internacional de Formación en Turín.

Como resultado de las deliberaciones entre los constituyentes tripartitos, la Oficina preparó una primera propuesta de programa de trabajo que se fue ajustando y desarrollando a la luz de su implementación. Durante el 2016 se constituyó el grupo técnico tripartito para el seguimiento del Programa de Trabajo Decente (PTD), el que se ha reunido en varias oportunidades para compartir avances y acordar las actividades a seguir. Así, se ha conformado una mecánica institucional para el seguimiento y avance del programa de trabajo con la activa participación de las representaciones de las organizaciones de empleadores y trabajadores y del Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Si bien las visiones no necesariamente han sido coincidentes en todos los temas, los encuentros han demostrado ser un espacio abierto para debatir constructivamente los diferentes puntos de vista reforzando los lineamientos del acuerdo.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS Y LA SITUACIÓN RECIENTE DEL MERCADO DE TRABAJO

El mercado laboral uruguayo ha experimentado importantes cambios durante las últimas dos décadas, los que han estado estrechamente vinculados con los ciclos económicos que el país ha transitado. La crisis económica que Uruguay enfrentó desde fines de los noventa hasta el 2002, tuvo a inicios de la década pasada un gran impacto negativo en los indicadores laborales del país. La economía uruguaya se contrajo de manera creciente entre 2000 y 2002, alcanzando este último año una caída del PIB real de -11%. La importante contracción económica tuvo un efecto tanto en la disminución de la tasa de ocupación, que cayó tres puntos porcentuales alcanzando 48,3% en 2003, como en el aumento de la tasa de desocupación que llegó a un máximo de 17% en 2002.

A partir de 2004, la economía uruguaya experimentó una fase de recuperación que se sostuvo por más de una década. Este proceso estuvo notoriamente favorecido por el superciclo del precio mundial de las materias primas al impactar positivamente en los términos de intercambio y consecuentemente en las exportaciones. El sostenido crecimiento económico impulsó la recuperación del mercado laboral. En efecto, entre 2004 y 2011 el PIB real de Uruguay creció 6,7% como promedio anual, lo que generó una dinámica de alta demanda de trabajo y creación de empleos. Desde el 2004 ello se tradujo en la recuperación de la tasa de ocupación, que alcanzó en 2011 un máximo de 60,7%.

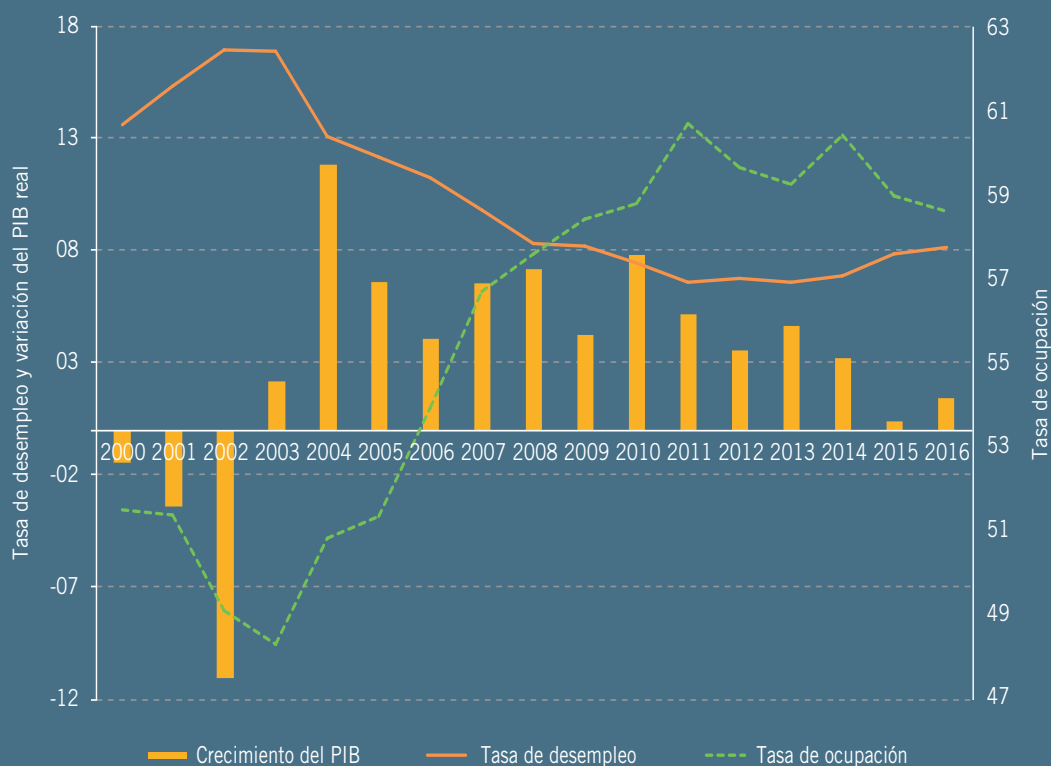
La mayor demanda de trabajo en un entorno económico de gran dinamismo produjo, a su vez, un descenso de la tasa de desocupación que en 2011 alcanzó el 6,6%. Desde entonces, Uruguay comenzó una fase de crecimiento más moderado que se acentuó entre 2015 y 2016. La ralentización económica reciente ha implicado un descenso en la tasa de ocupación (58,6% en 2016) y un aumento en la tasa de desocupación (8,2% el mismo año). El crecimiento con generación de puestos de trabajo desde 2014 permitió avanzar en la formalización del mercado laboral, mostrando una caída significativa, aunque heterogénea, en los indicadores de informalidad de la mayoría de los sectores de la economía.

El entorno económico positivo de la fase expansiva del ciclo económico permitió la recuperación de los indicadores de ingreso y salariales. En efecto, a comienzos de la década de 2000, con la fase contractiva del ciclo económico, Uruguay experimentó un aumento de la inflación, que alcanzó el 19,4% en 2003. Desde entonces, el mayor crecimiento económico y el descenso de la inflación a cifras de un dígito, permitieron aumentar de manera sostenida tanto el PIB real per cápita, como los salarios medios reales. Esa tendencia se ha mantenido incluso durante los años recientes, caracterizados por el crecimiento más moderado del PIB.

Por otra parte, también se observó un cambio relevante en materias salariales con una revitalización de las políticas de salario mínimo y la negociación colectiva. Así, entre el 2004 y el 2016, los salarios mínimos aumentaron 2,3 veces más que los salarios promedios y 2,2 veces más que el PIB per cápita. La recuperación económica y de los ingresos, y la aplicación de políticas de ingresos y expansión de la seguridad social contributiva y no contributiva, también se tradujeron en una mejora de los indicadores de ingreso y pobreza. Así, el país registró una caída sostenida de la pobreza de 24,2% en 2006 a 6,2% en 2016 y una mejora del coeficiente de distribución del ingreso de Gini, que pasó de 0,456 en 2007 a 0,379 en 2014.

GRÁFICO 1

EVOLUCIÓN DEL PIB, TASA DE DESEMPLEO Y TASA DE OCUPACIÓN, 2000-2016

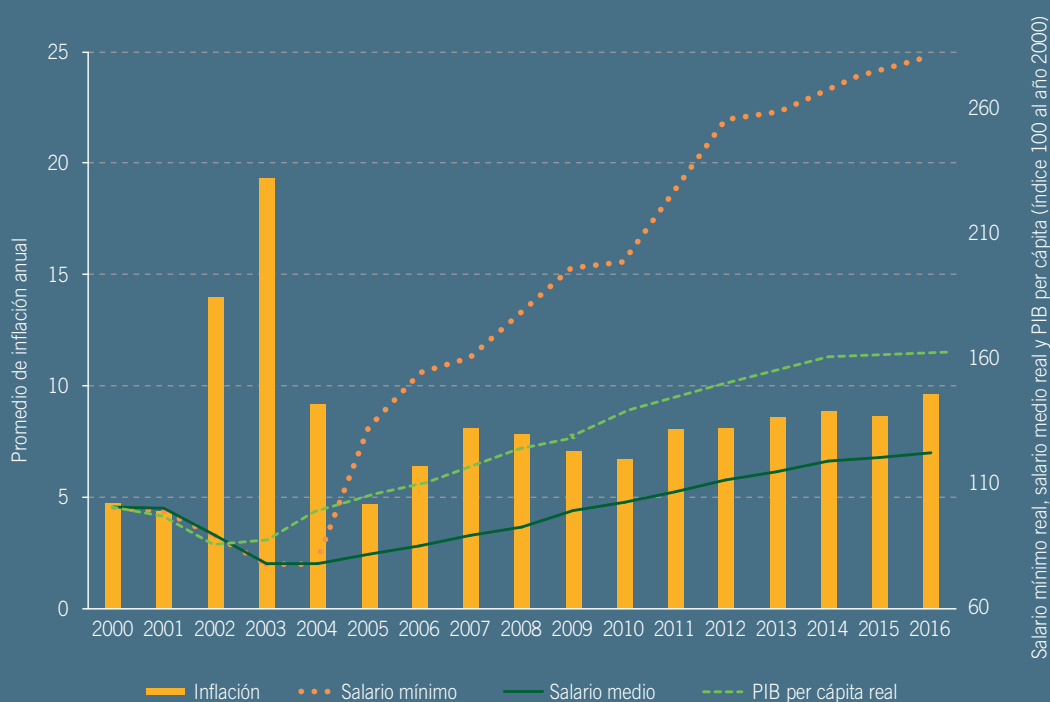


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Uruguay y CEPAL.

La economía y la evolución de los indicadores laborales se ralentizaron a partir de 2014 entrando a un nuevo ciclo económico, explicado en forma importante por el contexto internacional, el fin del superciclo del precio de las materias primas y la recesión económica en Argentina y Brasil, economías con quienes Uruguay tiene una importante conexión. Debe mencionarse, sin embargo, que la economía uruguaya ha logrado en cierta forma desacoplarse del ciclo contractivo que han experimentado las economías vecinas. Por tanto, dentro de los principales desafíos para el gobierno y los actores sociales en los próximos años se encuentra redefinir algunas dimensiones de la política pública que permitan a Uruguay continuar en este nuevo contexto con una senda de mejora sostenida de los indicadores de trabajo decente.

GRÁFICO 2

EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN, DEL SALARIO MÍNIMO REAL, DE LOS SALARIOS MEDIOS REALES Y DEL PIB PER CÁPITA REAL, 2000-2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Uruguay y CEPAL.



PRINCIPALES AVANCES EN 2016-2017

A continuación se presenta un resumen de los principales avances del Programa de Trabajo Decente durante el período 2016-2017. Esta descripción busca detallar de manera sucinta las actividades realizadas, por tanto, no forma parte de una evaluación ni ponderación de las mismas.

Eje 1**ENTORNO PROPICIO PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOSTENIBLES**

Con base en las conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo del 2007 respecto de la promoción de empresas sostenibles, la Cámara Nacional de Comercio y la Cámara de Industrias de Uruguay tomaron la decisión de llevar a cabo un análisis documentado con el propósito de conocer el ambiente de negocios que ofrece el país para el fomento del desarrollo y promoción de las empresas. Para ello basaron su trabajo en la guía que la OIT desarrolló para conocer el entorno propicio para las empresas sostenibles. Los principales objetivos que persigue esta herramienta son:

- Identificar y buscar propuestas de solución a los principales problemas que enfrentan las empresas uruguayas.
- Identificar las limitaciones que existen en sectores específicos de la economía del país, de manera especial en la pequeña y mediana empresa.
- Responder a la dinámica que exige el trabajo de las organizaciones de representación empresarial.
- Participar de manera más eficaz en el diálogo con las autoridades y líderes de opinión.

Para cumplir de manera eficaz la identificación de los principales obstáculos que enfrentan las empresas para lograr una mayor competitividad y emprendedurismo, se acordó llevar a cabo la realización de una encuesta que estuviera dirigida a los empresarios.

Para concretar el levantamiento de la misma se contrató a una institución de reconocido prestigio con el propósito que coordinara el trabajo de relevamiento y análisis de la información. La primera tarea fue acordar el contenido y alcance de la encuesta, aspectos que se discutieron en diversas sesiones de trabajo en conjunto con los representantes de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, de la Cámara de Industrias, ejecutivos de la empresa encuestadora y el equipo técnico de la OIT.

De los 17 pilares que se proponen en la *Declaración de las empresas sostenibles*, los temas que priorizaron los empresarios para incluir en la encuesta tienen que ver con la situación macro de la economía, tecnología e innovación, reglamentación laboral, formación y capacitación para los trabajadores, acceso al financiamiento, trámites y procedimientos para las empresas y cultura empresarial.

La segunda parte correspondió al levantamiento de la información. Se trata de una encuesta a empresas en una sola etapa de selección y con estratificación a priori por rama de actividad y tamaño. La selección se realizó por muestreo probabilístico a partir del registro de empresas del INE. El número de instituciones encuestadas supera las 2.100. El trabajo de campo, que se inició en el mes de julio, está en su etapa final y se espera poder realizar el procesamiento y análisis de la información alrededor del mes de diciembre de este año.

A partir de los resultados de la encuesta se podrán identificar las principales dificultades que, según los empresarios, obstaculizan o favorecen el desarrollo de la inversión y generación de empleo en los temas seleccionados. En una etapa subsecuente, el primer trimestre del 2018, las Cámaras podrán socializar los resultados de la encuesta y de igual forma, se espera que este ejercicio también permita a las Cámaras focalizar de mejor manera su trabajo en la elaboración de propuestas, cabildeo y comunicación.

Eje 2

DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPLEO

En este eje se han desarrollado actividades en dos líneas de trabajo. La primera refiere a las políticas de desarrollo productivo para más y mejores empleos, coincidente con una de las tres prioridades de trabajo de la OIT a nivel regional, mientras que la segunda abarca el tema de empleos verdes.

Con respecto al tema de políticas de desarrollo productivo se están realizando dos conjuntos de estudios. El primero, encargado desde la Oficina Regional de la OIT a un equipo de investigación de la Universidad de la República, se enfoca en las principales políticas de desarrollo productivo implementadas en Uruguay. El primer estudio analiza los distintos instrumentos de política pública que se han aplicado en el país y, el segundo, describe algunas experiencias sectoriales como son el complejo forestal madera, la energía eólica, la política de clusters en las que se contrasta los casos audiovisual, alimentos y diseño y el consejo sectorial de la industria farmacéutica. El objetivo es poder captar aspectos de éxito o fracaso de las políticas destinadas a fomentar el desarrollo productivo que permita diversificar la matriz productiva del país.

El segundo conjunto se compone en dos estudios de cadenas mundiales de suministro para analizar los procesos de mejoramiento (*upgrading*) económico (aumentos de productividad y tránsito hacia actividades de mayor valor agregado) como también determinar en qué grado el mejoramiento económico se ha traducido en mejoramiento social (*social upgrading*) por medio de la creación de empleo decente y mejora de las condiciones de trabajo. Se espera que ambos estudios estén concluidos antes de fin del 2017 para su divulgación como documento de trabajo y, posteriormente, una versión resumida formará parte de una publicación editada por OIT sobre cadenas de suministro mundiales y trabajo decente en los cinco países del Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay).



Seminario tripartito "Políticas de desarrollo productivo, cadenas mundiales de suministro y trabajo decente", Montevideo, 5 de julio de 2017.

Versións preliminares de ambos estudos se presentaron en un seminario-taller tripartito en Montevideo en xullo do 2017. Esta actividade contou con a presenza e activa participación do Ministro de Traballo e Seguridade Social, de funcionarios de ese ministerio, de la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) y otros organismos públicos, además de representantes de los actores sociales y expertos académicos.

EMPLEOS VERDES

Los considerandos del Acuerdo Marco destacan en su punto 6 que Uruguay ha apoyado la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, haciendo referencia particular al Objetivo 8 que destaca el fomento del desarrollo económico sostenible. Esta preocupación fue expresada además por todos los actores sociales en la primera reunión de puesta en marcha de este Acuerdo.

En particular, durante el período 2016-2017 se contó con el aporte del proyecto Transición justa hacia una economía verde, financiado por la cooperación sueca (SIDA), que permitió llevar a cabo una serie de actividades. El objetivo general del proyecto consiste en la difusión del concepto de empleos verdes entre los actores sociales y el grupo de trabajo sobre economía verde que ya existía en Uruguay y su puesta en práctica. Para ello se realizaron actividades de formación, así como estudios de investigación y la elaboración de una serie de notas técnicas para la difusión de iniciativas que tuvieran el objetivo de mejorar el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de empleos verdes.

Entre las actividades de formación el proyecto financió la participación de una delegación tripartita uruguaya en la Academia sobre Empleos Verdes que tuvo lugar en Turín del 3 al 14 de octubre del 2016. Esta delegación fue complementada con la participación de una representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería y otro representante del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Uno de los resultados de la participación de esta delegación fue el interés de postular a Uruguay para formar parte de la *Alianza para la acción hacia una economía verde* (PAGE por su sigla en inglés, *Partnership for Action on Green Economy*). Dicha postulación fue aprobada durante el primer semestre del 2017 y, por tanto, Uruguay hoy es parte del grupo de 30 países que forma parte de esta iniciativa que busca desarrollar economías más inclusivas, utilizando recursos de manera más eficiente para así reducir las emisiones de carbono.

En el marco de este proyecto también se realizó un *Taller de capacitación nacional sobre empleos verdes* del 31 de mayo al 2 de junio del 2017 en Montevideo para funcionarios y técnicos del sector público, y representantes de los trabajadores y de los empleadores, incluyendo algunos del interior del país. El taller procuró aumentar la capacidad de los participantes para analizar las oportunidades y desafíos a nivel nacional para la transición justa hacia una economía verde. Los participantes pudieron conocer herramientas y buenas prácticas para la creación de empleos verdes en sectores económicos relevantes.

En materia de investigación se realizaron dos estudios en profundidad. Uno de los sectores que tuvo un importante desarrollo en años recientes fue el de energías renovables, que transformó sensiblemente la situación de Uruguay. El estudio procuró indagar sobre el impacto que había tenido sobre el empleo la incorporación de los distintos tipos de energía renovable, así como también dar una idea de su potencial de desarrollo a futuro. Adicionalmente, como la definición de empleos verdes considera necesario cumplir con los requisitos del trabajo decente, el estudio también abordó varios de los elementos que determinan la calidad de estos empleos. El informe fue presentado en un seminario realizado el 18 de agosto del 2017 y contó con un panel tripartito para su discusión. Posteriormente, se finalizó el informe tomando en consideración los aportes recabados con los actores sociales, procediendo a su publicación.



Seminario tripartito “Empleos verdes en Uruguay”, Montevideo, 18 de agosto de 2017.

En este contexto se realizó un estudio sobre el sector citrícola, en virtud de que el mismo está pasando por un proceso de reconversión que podría constituir una oportunidad para su enverdecimiento. El informe fue presentado en la ciudad de Salto en octubre del 2017, contando también con un panel tripartito para su discusión. Próximamente se preparará la publicación del mismo.

Durante el taller nacional realizado en el mes de junio, los participantes hicieron referencia a varias iniciativas puntuales que tuvieron lugar en distintos sectores de actividad o territorios de Uruguay con el propósito de mejorar el cuidado del medio ambiente al tiempo que producían la generación de empleos verdes. A partir de ello se invitó a proponer experiencias que los actores sociales consideraran avances en estas materias para así poder documentarlas por medio de la serie de notas técnicas. Las mismas tienen por objeto aportar elementos concretos a la discusión de mejoras progresivas en diferentes sectores de actividad y servir de esa forma al desarrollo del diálogo social sobre esta temática.

Como parte de esa serie se han elaborado cuatro notas técnicas:

- Gestión de neumáticos fuera de uso.
- Proyecto de mejora de la competitividad industrial y desempeño ambiental en la cuenca del Santa Lucía.
- Certificación de competencias laborales y potencial para el enverdecimiento del empleo.
- Empresas de servicios energéticos (ESCO) y empleos verdes.

Asimismo, se encuentran en preparación dos notas sobre:

- Sello verde turístico.
- Sistema de gestión de residuos sólidos de la localidad de Rivera.



Finalmente, cabe destacar que la Cámara de Industrias del Uruguay aportó su experiencia en el *Plan de gestión de envases*, mientras que el PIT-CNT elaborará una propuesta para un *Plan de gestión integrado de residuos sólidos urbanos*.

Eje 3

CALIDAD DEL EMPLEO Y FORMALIZACIÓN LABORAL

El Acuerdo Marco para la puesta en marcha del PTD 2015-2020, en su punto primero, explicita los ejes temáticos objeto de acuerdo entre el gobierno uruguayo y los representantes de empleadores y de trabajadores. Específicamente, el inciso 3) sobre calidad del empleo y formalización laboral, refiere a la voluntad de promover la reducción de la informalidad laboral y mejorar las condiciones de empleabilidad y acceso al empleo.

En el contexto de este acuerdo y en seguimiento a los lineamientos que plantea la Recomendación sobre transición de la economía informal a la formal, 2015 (núm. 204), la Oficina y el Ministerio de Trabajo acordaron elaborar un estudio que sistematice las estrategias y políticas de formalización para el período 2005-2015, incluyendo los desafíos e insumos para las futuras acciones de reducción de la informalidad. El trabajo pretende analizar el fenómeno de la informalidad en el marco de las resoluciones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), en particular la publicación *La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal* (OIT, 2013).

En la última década los niveles de formalización han mejorado sustancialmente explicado en el desempeño de la economía en general, pero también por un esquema más integrado de políticas públicas que han coadyuvado a una trayectoria favorable de los indicadores del mercado de trabajo y, en particular, de la formalización del empleo. De esta manera el estudio -que está en proceso de edición- intenta realizar una revisión de las reformas y políticas de los últimos años vinculadas con la regulación del trabajo, las políticas de empleo, la reforma tributaria y los cambios en la protección social que han influido en el desempeño de la formalización laboral en el país.

El estudio contendrá los siguientes tópicos: (i) una revisión de la estrategia y políticas para la formalización laboral y la extensión de la protección social a los trabajadores y sus familias, (ii) una aproximación a la medición de empleo asalariado informal según la directriz de la 17ª CIET que

determina la presencia de un empleo asalariado informal si no se cotiza a la seguridad social o, cumpliendo con esta premisa, no se lo hace por la totalidad del salario, o no se materializan otros beneficios del mundo laboral tales como cobro de aguinaldo, vacaciones anuales pagas, licencia por enfermedad o el reconocimiento de las horas extras, (iii) el desarrollo de una propuesta de delimitación del sector informal de la economía sobre la base de algunas preguntas que se incluyeron en la Encuesta Continua de Hogares a partir del 2014, (iv) una recopilación de los principales resultados de las evaluaciones de impacto de las políticas hacia la formalización de los asalariados rurales y domésticos entre 2006 y 2015, y (v) una caracterización de las personas que nunca aportaron a la seguridad social sobre la base de la Encuesta Longitudinal de Protección Social.

Esta línea de trabajo sobre formalización consta de las siguientes etapas: (i) informe de su inicio y principales contenidos al grupo técnico tripartito, (ii) elaboración de una primera versión del documento y presentación en un taller interno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que tuvo lugar el 9 de agosto de 2017 en la sede del MTSS, (iii) presentación del trabajo al grupo técnico tripartito del PTDU el 25 de octubre de 2017 y entrega de una versión preliminar a los actores sociales para comentarios, (iv) realización de un seminario sobre *Desafíos actuales para la transición de la economía informal a la economía formal en Uruguay* (título tentativo) el 30 de noviembre de 2017, donde se presentará el informe final y se debatirán desafíos para Uruguay en esta materia.

EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CINTERFOR, en el marco del Acuerdo del Programa de Trabajo Decente para Uruguay y como parte de su mandato de trabajo con las instituciones de formación profesional, está ejecutando el proyecto *Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de la institucionalidad de las políticas públicas de empleo, formación y certificación laboral en el marco de una cultura del trabajo* (Proyecto CETFOR). Los avances realizados en el primer año de ejecución reflejan el cumplimiento de los objetivos propuestos en sus tres componentes principales.

En el componente de evaluación de puestos de trabajo se está realizando satisfactoriamente con el sector turismo-gastronomía, previéndose la ampliación del mismo para el segundo año de ejecución. En lo que refiere al componente de certificación de competencias con el sector de la construcción y papeleros, también avanza satisfactoriamente. Finalmente, en el componente de transferencia de capacidades a DINA, DINATRA, INEFOP, cámaras empresariales y PIT-CNT, se lleva adelante con un curso de seis módulos de 15 horas cada uno y actividades virtuales en la plataforma desarrollada por el proyecto. Se han completado en el primer año de ejecución los cinco primeros módulos. El proyecto ha finalizado el análisis de estructura y funciones del INEFOP iniciado previo a la puesta en marcha del Proyecto CETFOR.

Desde el PIT-CNT se destacó la importancia del trabajo realizado en el marco de este proyecto sobre evaluación de tareas y certificación de competencias por sus implicancias en la negociación colectiva y el uso que pudiera darle el Consejo Superior Tripartito.

Eje 4

PROTECCIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este eje contempla dos dimensiones importantes del trabajo decente que se encuentran estrechamente relacionadas, pero que requieren acciones específicas y cuentan con institucionalidades tripartitas propias.

PROTECCIÓN SOCIAL

En materia de protección social (seguridad social), la Oficina está apoyando la realización conjunta con el Banco de Previsión Social (BPS) – Instituto de Seguridad Social, un estudio que muestre la situación actualizada de los trabajadores por cuenta propia y su participación en el sistema de seguridad social, identificando los efectos de las políticas implementadas en los últimos años y los avances en materia de cobertura. Debemos destacar que este segmento del mercado de trabajo está en constante cambio y donde las nuevas modalidades de empleo en la forma de cuenta propia han evolucionado notoriamente, por ejemplo, con el impacto de las tecnologías de información y los servicios ofrecidos desde las plataformas tecnológicas.

El estudio respecto de la cobertura de seguridad social de los trabajadores por cuenta propia complementa las actividades que se realizan bajo el inciso 3) del Acuerdo Tripartito referido a la formalización laboral. La Oficina y el BPS esperan compartir una versión preliminar del trabajo en noviembre de 2017.

El objetivo final del trabajo es que constituya un insumo para el análisis y discusión respecto del desempeño del sistema de protección social para los trabajadores independientes y, en particular, para los cuenta propia y consensuar las políticas necesarias para mejorar los niveles de formalización de este sector.



Segundo foro del diálogo social “Desarrollo de políticas sobre protección social”, Montevideo, 31 de marzo de 2016.

La Oficina también acompañó la realización de un foro temático de protección social en el marco del proceso de Diálogo social - Uruguay hacia el futuro, impulsado por el Presidente Tabaré Vázquez.

El Segundo foro de protección social fue efectuado en marzo de 2016 en Montevideo y contó con la presencia del Presidente Tabaré Vázquez. Además de la participación de la Oficina de la OIT, asistieron representantes del PNUD, CEPAL y el PIT-CNT. Las agencias de Naciones Unidas fueron llamadas a presentar los principios de cada una de las organizaciones y los ejes temáticos que podrían guiar la discusión respecto del futuro de la protección social en el país.

Por tu parte, OIT realizó una presentación de los acuerdos tripartitos internacionales en materia de protección social, es decir, la estrategia bidimensional de cobertura de la seguridad social siguiendo los lineamientos del Convenio 102 y la Recomendación 202 sobre pisos nacionales de protección social.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las principales actividades realizadas en esta área se llevaron a cabo mediante diversas actividades; un taller tripartito con el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT) sobre *Políticas y programas nacionales de SST* (realizado en octubre 2016), la organización conjunta con el MTSS del encuentro tripartito que tuvo lugar en abril del 2017 y la implementación de las primeras actividades en el marco del proyecto *Seguridad y salud en el trabajo para trabajadores jóvenes (SafeYouth@Work)*, cuya primera actividad tripartita tuvo lugar en julio de 2017 con el CONASSAT.

A finales del 2016 el CONASSAT inició, con el apoyo de la Oficina de la OIT, el proceso de formulación tripartita de una Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento del Convenio 155 ratificado por Uruguay en 1988. En seguimiento a este propósito, en octubre de 2016 la Oficina organizó un taller tripartito para los integrantes del CONASSAT sobre *Políticas y programas nacionales de seguridad y salud en el trabajo* en el que se entregaron los lineamientos de la OIT en esta materia y se compartieron algunas experiencias internacionales en la formulación de políticas nacionales.

El renovado interés por la seguridad y salud laboral motivó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la organización, en conjunto con OIT, de una reunión tripartita con ocasión del Día Mundial de la SST, dicho encuentro se llevó a cabo el 28 de abril del 2017. Esa misma fecha la OIT participó en diversas actividades sobre el tema, organizados por la Cámara Uruguaya de la Construcción y el PIT-CNT.

Con el compromiso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los actores sociales representados en el CONASSAT, la Oficina de la OIT para el Cono Sur presentó un memorándum para la inclusión de Uruguay en el proyecto *Construyendo una generación de trabajadores seguros y saludables. Juventud sana y segura*, financiado por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos, obteniendo una respuesta favorable del donante. En el marco de este proyecto se está desarrollando un conjunto de acciones con el CONASSAT para la preparación y lanzamiento de una campaña nacional tripartita de seguridad y salud dirigida a trabajadores jóvenes. Con este objetivo en julio y septiembre de 2017 se celebraron diversos talleres tripartitos para definir sus lineamientos. Por otra parte, se está trabajando con CINTERFOR y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) para la transversalización de contenidos de seguridad y salud en los programas de formación técnico-profesional. Además, se contempla desarrollar un plan de formación dirigido a inspectores de la Inspección General del Trabajo para el fortalecimiento de sus capacidades en la identificación de los riesgos laborales que afectan en particular a los trabajadores jóvenes.

Por último, es importante destacar que a partir del diálogo social tripartito nacional en el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se proporcionaron nuevos elementos para la adopción de más y mejores regulaciones en la materia, todas ellas fruto del consenso de los actores involucrados.

Por ejemplo, el Decreto N° 128/2016 por el que se regula un procedimiento de actuación en materia de consumo de alcohol, cannabis y otras drogas en lugares y en ocasión del trabajo, el Decreto N° 244/2016 que estableció modificaciones en la regulación de las Comisiones Bipartitas de Seguridad y Salud y el Decreto N° 109/2017 sobre los servicios de prevención y salud en el trabajo en la industria química. Además, distintas regulaciones han sido consensuadas en otros



Taller junto al CONASSAT, Montevideo, 5 de octubre de 2017.

ámbitos tripartitos sectoriales de seguridad y salud, como el Decreto N° 119/2017 que establece la obligación de capacitación y certificación a trabajadores que cumplan tareas utilizando motocicleta o vehículo bi rodado con motor.

Eje 5

DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y DIÁLOGO SOCIAL

En relación con este eje de trabajo se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- **Creación de la Unidad de Migraciones en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Debido al creciente fenómeno migratorio a nivel mundial y del que la región –particularmente Uruguay– no son ajenos, el MTSS creó una unidad específica para abordar esta problemática. Para ello se solicitó la cooperación técnica a la Oficina de la OIT y a la Organización Internacional de Migraciones (OIM). Con este fin se realizaron talleres en los que las organizaciones internacionales aportaron elementos críticos referente a los marcos normativos e institucionales que permitieron al Ministerio de Trabajo contar con mayores herramientas y capacidades para afrontar los desafíos de una creciente y cambiante migración en los últimos años.
- **Formación en la Inspección General del Trabajo en materia de trabajadores migrantes.** Complementando y, en coordinación con la nueva Unidad de Migraciones del MTSS, la Inspección General del Trabajo solicitó asistencia técnica a la OIT para el fortalecimiento de las capacidades de sus inspectores en el abordaje de la inspección referida a trabajadores migrantes. En este sentido y en coordinación con las autoridades del Ministerio, se está desarrollando un módulo formativo para inspectores que será validado en un taller de capacitación. El material contempla entre sus contenidos temas tan sensibles como el trabajo forzoso y la trata de personas y los mecanismos de identificación de estas situaciones y de protección a las víctimas.

- **Inspección en el trabajo doméstico.** En octubre de 2016 en Montevideo, la Oficina junto a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) realizaron el seminario *La inspección de trabajo como herramienta de difusión del trabajo decente en América Latina*, que contó con la presencia de representantes de las inspecciones de trabajo de 18 países (Argentina, Brasil, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay). La Inspección General del Trabajo participó de esta actividad exponiendo sobre las acciones para la reducción de la informalidad laboral y la fiscalización de las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas. Dicha experiencia también fue compartida en el taller internacional *Tendencias de las inspecciones de trabajo en la lucha contra la informalidad laboral*, que fue organizado por la OIT y celebrado en Asunción, el 16 de agosto de 2017. En este evento participaron representantes de las inspecciones laborales de Argentina, Chile, Perú, Uruguay y Paraguay.



Seminario “La inspección de trabajo como herramienta de difusión del trabajo decente en América Latina”, Montevideo, 17 al 21 de octubre, 2017.

- **Trabajo infantil.** La Oficina Regional a través de la Iniciativa Regional contra el Trabajo Infantil está desarrollando una línea de trabajo con el Ministerio de Trabajo en la puesta en marcha de las actividades para establecer un marco acelerador para la reducción del trabajo infantil. Esta actividad es realizada en forma conjunta con la CEPAL. La misma fue expuesta en la Conferencia de Desarrollo Social realizada en Montevideo el 25-27 de octubre de 2017.

Finalmente, un tema de gran relevancia que no es abordado directamente en el marco del PTDU pero que requiere ser mencionado, hace referencia al proceso de diálogo y asistencia técnica que realiza el Departamento de Normas para el seguimiento de las observaciones realizadas por los órganos de control de la OIT en relación con la ley de negociación colectiva. Dicha asistencia se encuentra en proceso. En octubre de 2017 fue enviado a los constituyentes uruguayos por parte del Departamento de Normas una primera evaluación desde el punto de vista de las normas internacionales del trabajo y los convenios ratificados por Uruguay, de las propuestas de reforma de la Ley de Negociación Colectiva realizadas por el gobierno y el sector empleador.

Eje 6

CULTURA DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO Y FUTURO DEL TRABAJO

Como parte de las acciones desarrolladas en el marco de la iniciativa relativa al futuro del trabajo, la Oficina de la OIT para el Cono Sur, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay (MTSS), llevó a cabo tres encuentros que tuvieron como objetivo central poner de relieve esta temática, para así conocer las principales visiones respecto de los desafíos que se perciben tanto a nivel país como para la sociedad en su conjunto.

Gracias al amplio interés que despertó el tema y al alto compromiso del Ministerio del Trabajo por abrir nuevos espacios de diálogo y reflexión sobre estas materias, los encuentros contaron con una gran convocatoria y una destacada participación de representantes de los distintos sectores contribuyendo a sentar las bases para la realización de futuros acercamientos que profundicen esta iniciativa.

El primer encuentro fue el taller *El derecho del trabajo y la iniciativa del centenario sobre el futuro del trabajo de la OIT* y se llevó a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (UDELAR). El taller contó con la asistencia de académicos, juristas y expertos en derecho laboral, quienes dialogaron sobre las principales transformaciones y desafíos que enfrenta el derecho del trabajo ante los nuevos escenarios laborales.

Durante la jornada del 3 de abril se realizó el seminario *Diálogo tripartito sobre el futuro del trabajo*, que reunió a representantes de gobierno, de organizaciones de empleadores y de trabajadores. Entre los temas que concitaron mayor interés se pueden mencionar los cambios en la organización del trabajo y la producción, los desafíos que plantean las nuevas tecnologías, la calidad del empleo, el rol de la gobernanza del trabajo y la centralidad del diálogo social ante un entorno en constante transformación. Fueron parte de las exposiciones, el Director de la Oficina de la OIT para el Cono Sur, Fabio Bertranou, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, Juan Pablo Martínez, de la Unidad de Estadísticas del MTSS, Marcelo Montado, de la Cámara de la Economía Digital del Uruguay (CEDU), Aníbal Gonda, de la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI), Milton Castellano, de PIT- CNT y Guzmán Barreiro de la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU).



Seminario "Diálogo tripartito sobre el futuro del trabajo", Montevideo, 3 de abril de 2017.

El día 4 de abril se llevó a cabo el *Diálogo sobre el futuro del trabajo: La visión de los jóvenes de Uruguay*, que reunió a 40 jóvenes entre 15 y 18 años de distintos puntos del país, a quienes se les invitó a dialogar en torno a tres temáticas centrales: el ingreso al mercado laboral, la importancia de la educación y la formación de competencias y los desafíos que depara el avance de las tecnologías. Mediante un diálogo grupal los jóvenes compartieron los resultados con las autoridades presentes, el Ministro de Trabajo, Ernesto Murro, el Director de la Oficina de la OIT para el Cono Sur, Fabio Bertranou, el Director de OIT/CINTERFOR, Enrique Deibe, el Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) (CODICEN), Wilson Netto y el Subsecretario de Trabajo, Nelson Loustaunau.

Dentro de las principales reflexiones, los jóvenes destacaron que los temas que más les preocupan son la falta de herramientas para acceder a determinados empleos y a una formación que les permita estar preparados para los desafíos que pueda demandar el mercado laboral a futuro. Muchos de ellos expresaron que ven los avances tecnológicos como una oportunidad para acceder a nuevos conocimientos y consideran que la tecnología es una herramienta necesaria para desenvolverse en la sociedad actual. Sin embargo, señalaron que este mismo factor hace crecer la brecha entre quienes pueden acceder a ella y saben cómo utilizarla, de quienes no tienen esta posibilidad.



Encuentro con jóvenes "Diálogo sobre el futuro del trabajo: La visión de los jóvenes de Uruguay", Montevideo, 4 de abril de 2017.

Además del encuentro con jóvenes, se montó la exposición fotográfica *Rights at work*, de OIT Ginebra, que invitó a los jóvenes a reflexionar sobre el crucial rol que tienen los derechos humanos en el mundo del trabajo.

Asimismo, la representación empresarial en el Banco de Previsión Social, con el apoyo y la cooperación técnica de la OIT, se inició un estudio sobre el futuro del trabajo desde la perspectiva de los empleadores uruguayos. El objetivo es contribuir con elementos y visiones a la invitación realizada por el Director General de la OIT a los constituyentes en el marco del Centenario de la OIT. El estudio contendrá un análisis de las implicancias de las transformaciones productivas y

del mercado de trabajo en los distintos sectores económicos uruguayos, con especial énfasis en los impactos que tendría sobre la seguridad social.

El sector trabajador por medio del PIT-CNT organizó con apoyo de la Oficina unas jornadas sobre el futuro del trabajo en el mes de junio de 2017. Las jornadas permitieron reunir a dirigentes sindicales de distintas zonas del país para deliberar sobre los desafíos que enfrentan las instituciones laborales y los diversos elementos que están afectando actualmente y prospectivamente el mundo del trabajo.

ENCUENTRO TRIPARTITO ANALIZÓ IMPORTANCIA DE LAS CLÁUSULAS SOCIOLABORALES EN LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES

Como parte de las acciones contempladas en el Programa de Trabajo Decente Uruguay 2015-2020, el martes 5 de julio de 2016 se llevó a cabo en la Torre Ejecutiva de la Presidencia de la República, el seminario Acuerdos comerciales y cláusulas sociolaborales, experiencia internacional e implicancias para Uruguay, que fue organizado por la Oficina y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El encuentro contó con la participación del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, el Director de la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina, Fabio Bertranou, el Director del Departamento de Investigaciones de la OIT, Raymond Torres, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Pablo Lazo, la Directora General para Asuntos Técnico-Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, Laura Dupuy, en representación del sector empleador, Isidoro Hodara y Pablo Da Rocha, del PIT-CNT.

Durante el encuentro el ministro Murro destacó el apoyo de la OIT y afirmó que el objetivo es “aprender de la experiencia de otros países sobre acuerdos comerciales, porque necesitamos seguir abriéndonos al mundo y no queremos cualquier comercio, sino un comercio donde se protejan los derechos de los trabajadores y a las empresas nacionales sustentables”.



Seminario “Acuerdos comerciales y cláusulas sociolaborales, experiencia internacional e implicancias para Uruguay”, Montevideo, 5 de julio de 2016.

Posteriormente, en agosto de 2017 se llevó a cabo un seminario de la Universidad de la República sobre el futuro del derecho del trabajo. En el marco del Centenario de la OIT, la Universidad preparará una obra colectiva de los constituyentes y del sector académico que reunirá las distintas visiones sobre la influencia de la OIT en la conformación del sistema de relaciones laborales de Uruguay efectuando un balance y sus proyecciones.



ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ESTADÍSTICAS LABORALES

Si bien el trabajo que realiza la Oficina en materia de estadísticas laborales en Uruguay no forma directamente parte de alguno de los seis ejes del PTDU, es pertinente mencionar las acciones realizadas por su efecto transversal.

En este ámbito, la Oficina ha venido colaborando en una serie de actividades, entre las que se pueden citar:

Asistencia técnica al INE de Uruguay para el cálculo de indicadores de empleo informal a partir de la Encuesta Continua de Hogares.

Asistencia técnica al INE para la realización de entrevistas cognitivas y pruebas de campo para la implementación de las recomendaciones de la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo sobre el trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo.

Asistencia técnica al MTSS para el diseño de una encuesta a establecimientos para implementar un proyecto O*NET sobre *skills, abilities, knowledge, work context, work activities, tasks*.

Coordinación de los trabajos de la consultora Graciela Sanromán en relación con la evaluación del Programa del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), evaluación de los efectos de los Consejos de Salarios e impacto de la Ley de Empleo Juvenil.

Revisión de la metodología y cuestionario para una encuesta de empresas sobre *Evaluación del entorno de negocios*.

La Oficina, con la competencia de su especialista regional en estadística, desarrolló actividades para el fortalecimiento de la capacidad estadística de los mandantes (siguiendo las directivas para la “investigación, conocimiento, estadísticas laborales y desarrollo de capacidades”, de acuerdo con el Programa y Presupuesto 2016-2017) especialmente con las dos instituciones generadoras de las principales estadísticas laborales del país, a saber, el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante su Unidad Estadística.

En el caso del INE, las actividades estuvieron centradas en dos áreas: la medición estadística de la informalidad y la implementación de las recomendaciones de la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo respecto del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo.

En cuanto al Ministerio de Trabajo, las actividades realizadas buscaron fortalecer la capacidad técnica de la Unidad Estadística para realizar la evaluación de programas (programa INEFOP, los efectos de los Consejos de Salarios, impacto de la Ley de Empleo Juvenil), así como la asistencia técnica para el diseño de una encuesta a establecimientos para implementar un proyecto O*NET.

Adicionalmente, el especialista en estadística estuvo colaborando con el proyecto de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y la Cámara de Industrias del Uruguay en la revisión de la metodología y diseño del cuestionario para la encuesta de empresas sobre *Evaluación del entorno de negocios*.



COMENTARIOS FINALES

Este documento presenta en forma sucinta las principales actividades llevadas a cabo durante el bienio 2016-2017 en Uruguay en cumplimiento con el Acuerdo Marco para la puesta en marcha del Programa de Trabajo Decente 2015-2020. Dichas actividades están ordenadas de acuerdo con las seis prioridades acordadas en forma tripartita, de manera de facilitar la identificación de lo avanzado en cada una de ellas. De tal forma, se puede considerar que sirve de base para una revisión de lo actuado y una apreciación del aporte a cada uno de los ejes temáticos por parte de los actores sociales y de la Oficina. Este proceso se podría realizar a principios del 2018 con el objeto de permitir una mejor programación de las actividades para el bienio 2018-2019.

La implementación de este programa de acción contó con la participación activa del gobierno uruguayo por medio del Ministerio del Trabajo y otras instituciones públicas, así como también de los representantes sindicales y de los empleadores. En ese sentido, se refuerza la valoración que desde la OIT se hace de la vitalidad del tripartismo en Uruguay.

Por otra parte, los seis ejes establecidos en el Acuerdo Marco constituyeron una guía muy útil para el desarrollo del programa de acción de la OIT en el terreno, así como también tuvo suficiente flexibilidad para incorporar algunas temáticas relacionadas en forma más indirecta con alguno de los ejes. De tal forma, se podría decir que se tuvo la suficiente capacidad de respuesta a nuevas preocupaciones. Por último, la diversidad de las temáticas requirió una presencia activa del Equipo de Trabajo Decente y Oficina de Países de la OIT para el Cono Sur de América Latina en coordinación con la Oficina Regional CINTERFOR y otras unidades técnicas de la OIT a lo largo de estos dos años, procurando brindar la mejor cooperación posible a la altura de la exigencia habitual de los actores tripartitos uruguayos.

• **FIRMA DEL ACUERDO MARCO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DECENTE EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, 2015-2020**

Montevideo, Uruguay, 16 de diciembre de 2015





Acuerdo Marco para la puesta en marcha del Programa de Trabajo Decente en la República Oriental del Uruguay 2015-2020

Considerando:

1. Que quienes suscriben este Acuerdo Marco han firmado la Declaración de Lima, adoptada en la 18ª Reunión Regional Americana de la Organización Internacional del Trabajo, Lima, Perú, 2014. que entre otras acciones solicitan a Oficina de la OIT: Promover los derechos de libertad sindical y negociación colectiva y otros derechos fundamentales; Promover un entorno propicio para el desarrollo y creación de empresas sostenibles así como políticas de restructuración productiva centradas en la transformación industrial hacia productos con mayor valor agregado; Apoyar un marco integrado de políticas para la formalización; Promover el diálogo social efectivo mediante el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y de los interlocutores sociales; y Promover el Programa de Trabajo Decente en los diferentes espacios de integración regional y subregional y la implementación de Programas de Trabajo Decente por País, con la participación de los interlocutores sociales, con énfasis en el respeto a la libertad sindical, la negociación colectiva y la promoción de entornos propicios para la empresa sostenible.
2. Que el Gobierno, ha convocado al Diálogo Social "Uruguay hacia el futuro" y, a través del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, ha establecido una Directriz Estratégica para 2015-2020 denominada: "Cultura del Trabajo para el Desarrollo" que da continuidad y profundiza lo avanzado en el proceso de Trabajo Decente y prioriza la Calidad del Trabajo.
3. Que los empleadores, a través de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y la Cámara de Industrias del Uruguay, están comprometidos con la creación de empresas sostenibles para más y mejores empleos junto a la promoción de entornos propicios para su desarrollo.
4. Que los trabajadores, a través del PIT CNT, promueven el respeto de los Derechos Fundamentales en el Trabajo: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
5. Que la OIT, tiene por objetivo fundamental la promoción de oportunidades para que hombres y mujeres puedan acceder a un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Que, en su calidad de organización tripartita, trabaja con Gobiernos y organizaciones de trabajadores y de empleadores para promover el empleo productivo y empresas sostenibles, la protección social, las normas internacionales del trabajo, los derechos en el trabajo y el diálogo social como medio para alcanzar un trabajo decente.

Que el Director General en su Memoria para la 104ª Conferencia Internacional del Trabajo de 2015 propuso "La iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo" que propone un diálogo tripartito en torno a cuatro ejes: Trabajo y sociedad, Trabajo decente para todos, La organización del trabajo y la producción y La gobernanza del trabajo.

6. Que en el mes de setiembre de 2015 el Uruguay ha apoyado la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y en particular el objetivo número 8: "Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos".

Que el Gobierno ha suscrito un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay, 2011-2015 que contempla prioridades en torno al Trabajo Decente.

Acuerdan:

Primero: En concordancia con el mandato de OIT, el Gobierno uruguayo y los representantes de empleadores y trabajadores manifiestan su voluntad de suscribir el presente Acuerdo Marco para trabajar de manera tripartita en torno a los siguientes ejes temáticos:

- 
- 
- 
- 1) Entorno propicio para la creación y desarrollo de empresas sostenibles.
Promover el entorno propicio para la creación y desarrollo de empresas sostenibles mejorando la competitividad, el empleo y las capacidades productivas del país.
 - 2) Desarrollo productivo y empleo.
Promover un marco amplio de políticas para la promoción del empleo pleno, decente, productivo y libremente elegido.
 - 3) Calidad del empleo y formalización laboral.
Promover la reducción de la informalidad laboral y mejorar las condiciones de empleabilidad y acceso al empleo. Asimismo hacer efectiva la articulación entre la educación, la formación para el trabajo, la certificación de competencias y los requerimientos del sector productivo y las empresas.
 - 4) Protección social y seguridad y salud en el trabajo.
Promover la mejora de la protección social, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo e impulsar de forma tripartita la cultura de la prevención de los riesgos del trabajo.
 - 5) Derechos fundamentales en el trabajo y diálogo social
Promover el efectivo cumplimiento de los derechos y principios fundamentales en el trabajo, de los derechos y obligaciones de trabajadores y empresas, y afianzar el diálogo social que permitan progresar en la agenda de trabajo decente.
 - 6) Cultura del trabajo para el desarrollo y futuro del trabajo.
Difundir y promover de manera tripartita la estrategia sobre Cultura del Trabajo para el Desarrollo y su relación con la iniciativa del centenario de la OIT sobre el Futuro del Trabajo.

Segundo: Para el trabajo conjunto de estas temáticas se suscribirá un plan de trabajo anual tripartito, en el que se consignarán los objetivos y actividades a desarrollar.

Tercero: Se constituirá un grupo técnico de seguimiento de los planes de trabajo del Programa Tripartito de Trabajo Decente integrado con igual número, por representantes de los mandantes uruguayos y que contará con la asistencia técnica de la OIT. Corresponderá a este Grupo la elaboración del mencionado plan de trabajo anual y el establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación.

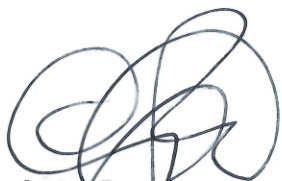
Al finalizar cada Plan de Trabajo Anual, las partes se comprometen a evaluar su desarrollo, profundizar en los aspectos positivos y negativos de su implementación, elaborar un informe y considerar –si correspondiere- la posibilidad de introducir ajustes en las acciones planificadas.

En caso de existir observaciones relevantes sobre las actividades desarrolladas o los resultados obtenidos, la OIT podrá proponer alternativas y soluciones a las mismas. De no ser aceptada por alguna de las partes podrán dejar de ser parte del presente acuerdo.

Cuarto: OIT prestará la cooperación técnica que requieran las contrapartes, en función de la disponibilidad de sus recursos, con la colaboración de la Oficina de Actividades para los Trabajadores y la Oficina de Actividades para los Empleadores.

Quinto: Las partes analizarán la posibilidad de invitar al Poder Legislativo, a adherirse al presente Acuerdo Marco y/o a los planes de trabajo anuales, mencionados anteriormente.

Sexto: Este acuerdo tendrá vigencia desde la fecha de suscripción hasta 2020.



Carlos Pereira
Presidente
Cámara Nacional de Comercio y
Servicios



Washington Corallo
Presidente
Cámara de Industrias del
Uruguay



Fernando Pereira
Presidente
PIT-CNT



Marcelo Abdala
Secretario General
PIT-CNT



Ernesto Murro
Ministro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social



Raúl Sendic
Vicepresidente de la República
República Oriental del Uruguay



Guy Ryder
Director General
Organización Internacional del Trabajo

Montevideo, Uruguay 16 de diciembre de 2015

